

Constancia secretarial

Señor Juez:Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 3 de agosto de 2023 a las 9:53 a.m., se recibió demanda ejecutiva instaurada por la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LDA. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA en contra del señor RAFAEL EMILIO MESA MESA a la que se le asignó el radicado 05034 31 03 001 2023 00170 00.

Igualmente le informo que frente al ejecutado RAFAEL EMILIO MESA MESA la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín en el trámite con radicado radicado 2020-02-006515 del 19 de enero de 2022 decretó la terminación del proceso de reorganización, y, en consecuencia, decretó la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificado de los bienes de la persona natural comerciante Rafael Emilio Mesa Mesa, identificado con CC 15.524.941. A Despacho.

Andes, 9 de agosto de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Nueve de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 03 001 2023 00170 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LDA. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA
Ejecutado	RAFAEL EMILIO MESA MESA
Asunto	PREVIO AL ESTUDIO DE ADMISION SE OFICIA A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Vista la constancia secretarial, previo al estudio de admisión, se OFICIARÁ a la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín, para que en el término de tres (3) días, informe si el ejecutado Rafael Emilio Mesa Mesa identificado con c.c. 15.524.941 tiene algún trámite o proceso pendiente en dicha dependencia que impida el estudio de admisión por este funcionario del proceso de la referencia.

Lo anterior porque en otros procesos ejecutivos que se tramitaban contra el señor Mesa Mesa que fueron terminados entre ellos el radicado 2020-00037, este Juzgado fue notificado del radicado 2020-02-006515 del 19 de enero de 2022 tramitado en la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín en el que decretó la terminación del proceso de reorganización y, en consecuencia, decretó la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificado de los bienes de la persona natural comerciante Rafael Emilio Mesa Mesa.

CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94b9a4dc3c03f76b2837bbdde2b456e19a822f4ae258c83aedef12ac6efd92486**

Documento generado en 09/08/2023 11:59:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>